



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00743521- -UNC-ME#FCM - Vilchez Gustavo Cirugía I

VISTO

- El pedido de prórroga del Sr. Prof. Vilchez, Gustavo Humberto (Legajo N° 47930), en el cargo docente que viene desempeñando en la I° Cátedra de Cirugía del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. Vilchez, Gustavo Humberto (Legajo N° 47930) reviste un cargo de Profesor Asistente (DSE) interino de la I° Cátedra de Cirugía del Hospital Nacional de Clínicas y; un cargo de Profesor Asistente (DSE) interino de la Cátedra de Medicina Antropológica;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la I° Cátedra de Cirugía del Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Pedro Pizarro;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar al Sr. Prof. Vilchez, Gustavo Humberto (Legajo N° 47930) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) interino de la I° Cátedra de Cirugía del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1/9/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que de continuar a los 69 años de edad en actividad, el Prof. Vilchez, Gustavo Humberto (Legajo N° 47930), deberá iniciar los trámites previsionales y

presentar el comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.